

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

569_{de}

116 JUN 2017

を まる なる なる は さら

Por la cual se termina un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 2017 y el artículo 1 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 estable ce que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y que su sobresaliente.

Que la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ mediante Resolución 2373 del 28 de abril del 2015, fue encargada en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, cargo en VACANCIA DEFINITIVA, del cual tomó posesión el 4 de mayo del 2015.

Que a la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ mediante Resolución 6838 del 30 de octubre del 2015, le fue prorrogado el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que a la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ mediante Resolución 1559 del 1° de abril del 2016, le fue prorrogado a partir del 4 de mayo del 2016 y por el término de 6 meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que a la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ mediante Resolución 5717 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 4 de noviembre del 2016 y por el término de 6 meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ tuvo en su última evaluación del desempeño laboral, una calificación de 98% y un factor adicional, ubicándose en el Nivel Destacado y por lo tanto, no constituye el derecho preferencial para prorrogar el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ es titular del cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que el cargo del cual es titular la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ, está provisto mediante encargo por la señora CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN, quien se encuentra en comisión de servicios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TERMINAR a partir del 21 de julio del 2017 a la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía número 51.674.075, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La funcionaria BLANCA STELLA Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, empleo del cual ostenta derechos de carrera.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a

16 JUN 2017,

PATTI LONDOÑO JARAMILLO

ERY/DEBB/MCC/ABU Chuy